



RESOLUCIÓN MOTIVADA 32/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **020-RNPN-2021**, presentada por

solicitando la siguiente información: *"Cantidad de Salvadoreños con dirección en el exterior, los datos señalados clasificados por país y estado o provincia. Dichos datos que sean clasificados bajo los criterios de sexo y edad (sic)".* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha veintidós de abril del presente año, en el que se establece: "...anexo al presente archivo conteniendo el detalle de Cantidad de Salvadoreños con dirección en el exterior, los datos señalados clasificados por país y estado o provincia, además de clasificación por sexo y rango de edad, cumpliendo de esta manera de forma completa los datos requeridos (sic)". Se adjunta los datos en archivos de EXCEL.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, en archivo de EXCEL.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilja Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

